

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000250
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 28 MAR 2011

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Sección Segunda N° 00710 de fecha 27 de Diciembre de 2010, mediante el que se contrató a Plazo Fijo al Dr. Mauricio Pulido Abril a contar del 01 de Octubre y hasta el 10 de Diciembre de 2010, en el cargo de Odontólogo, para el Centro de Salud Eduardo Fei M., Categoría A Nivel 15.-

2.- Que, se hace necesario rectificar el Decreto antes mencionado en su parte resolutive, por existir error de transcripción en el original, en la fecha de término, como lo indica la observación de la Contraloría General, en el Oficio N° 011842, del 24.02.2011, no obstante, que las copias transcritas fueron bien emitidas como se puede observar.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto Sección Segunda N° 00710 de fecha 27 de Diciembre de 2010, como se indica:

Donde dice : Fecha de Término 31.12.2010.-

Debe decir : Fecha de Término 10.12.2010.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.Dr.JLMM.Jm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dir. Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes ✓



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**